

La Serena, 01 de Septiembre 2016

CARTA DE COMPROMISO
COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA
CORPORACION GABRIEL GONZALEZ VIDELA

En el marco de implementación del convenio de Promoción de la Salud firmado entre la I. Municipalidad de La Serena y la SEREMI de Salud región de Coquimbo, se acuerda implementar el Plan Trienal de Promoción de Salud 2016 – 2018, focalizando el trabajo del departamento de Salud en diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Gabriel Gonzalez Videla de La Serena.

El objetivo del Plan será *“Contribuir a la disminución de la prevalencia de la mal nutrición por exceso en alumnos de hasta 8ª básico de los colegios focalizados de la comuna de La Serena al año 2018, a través de la incorporación de hábitos saludables”*. De este modo, se trabajará desde un enfoque territorial, en los ejes de alimentación saludable, actividad física y participación ciudadana.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se firma la siguiente Carta de Compromiso entre el colegio JOSÉ MIGUEL CARRERA representado a través de su director(a) PEDRO ARAYA CASTRO, y el CESFAM CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO, representado a través de su director(a) ANDRÉS CIFUENTES TAPIA a partir de la cual se explicitan los siguientes acuerdos y/o compromisos.

- La dirección del establecimiento educacional deberá nombrar a un encargado(a) que tenga como función la coordinación con el equipo del Cefsam CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO liderado por la Trabajadora Social LIBSNY CORTÉS CAROCA y la Nutricionista VALENTINA ALCAINO VON HAUSEN.
- El equipo anteriormente descrito conformará el “comité gestor local de promoción de salud”, siendo parte íntegra del comité comunal de promoción.
- Las direcciones de ambos establecimientos (salud y educación) deberán velar por generar las condiciones tanto físicas, logísticas y administrativas para la ejecución óptima de las actividades del Plan de Promoción facilitando su implementación.
- El equipo gestor local deberá presentar el Plan de Promoción ante la dirección del establecimiento y Cefsam, coordinando fechas y lo necesario para llevarlo a cabo, monitoreando cada cierto tiempo su ejecución.

Para una mejor coordinación entre los colegios, el departamento de salud y el departamento de educación, este último asignó a la profesional María Fernanda Barrios como contraparte técnica, de modo de optimizar la articulación.

Se firma esta carta de compromiso entre las partes, aceptando lo anteriormente expuesto.

ANDRÉS CIFUENTES TAPIA
DIRECTOR CESFAM
CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO


DIRECCION
PEDRO ARAYA CASTRO
DIRECTOR COLEGIO
JOSÉ MIGUEL CARRERA